



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (INFORME EJECUTIVO)

Programa Presupuestario E027- Educación Superior

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario E027- Educación Superior	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 10/05/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/10/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece.	
Nombre: Licda. Taryn Romina Espinoza Hernández	Unidad administrativa: Dirección de Evaluación del Desempeño
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa presupuestario E027- Educación Superior, con base a la información generada por los ejecutores del gasto, así como emitir recomendaciones que mejoren el ejercicio, destino y los resultados del gasto federalizado en el estado.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">- Presentar el origen y el destino de los recursos de los Programas presupuestarios evaluados.- Realizar un análisis del comportamiento presupuestal de los Pp.- Analizar el proceso de planificación para el cumplimiento de los objetivos de los Programas presupuestarios.- Presentar los principales hallazgos de la operación de cada uno de los Programas en términos de eficacia y eficiencia.- Presentar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas.- Presentar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).- Contar con el "Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones" emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a través de la Norma para establecer el Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales ministrados a las entidades federativas.- Identificar Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y/o Amenazas (FODA).- Efectuar recomendaciones pertinentes para la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Términos de Referencia (TdR) para la evaluación específica del Desempeño del Gobierno del Estado de Quintana Roo se realizaron con base a la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_ <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas_ <input checked="" type="checkbox"/> Formatos_ <input checked="" type="checkbox"/> Otros_ <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Documentos oficiales relativos a la ejecución del Programa Presupuestario.	



Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la dependencia evaluada, la cual en todo momento deberá ser oficial, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

- En cuanto a planificación y diseño:
 - El programa presupuestario guarda una correcta alineación estratégica con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y su correspondiente plan sectorial de educación pública de calidad. Es pertinente señalar que, de acuerdo a la información proporcionada por la UPB, a partir del ejercicio fiscal 2024, el Pp ya se alineó al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y al Plan Sectorial 2023-2027.
 - La lógica vertical y horizontal, en los cuatro niveles de la MIR, es correcta en su mayor parte, aunque en el presente documento se precisan algunas sugerencias de modificaciones para mejorar la sintaxis de los resúmenes narrativos de algunos de sus Componentes y Actividades.
 - La mayoría de los indicadores están correctamente definidos y cuentan con medios de verificación que son pertinentes y adecuados para dar seguimiento y medir los resultados de los cuatro niveles de la MIR.
 - De las metas programadas de los 26 indicadores de todos los niveles de la MIR, se lograron el 69.23%, por lo que será necesario, para los siguientes ejercicios fiscales, si alguno de ellos no se alcanzó por fallas en la planeación.
 - Uno de los indicadores que tiene áreas de oportunidad es el de satisfacción de los servicios, mismo que, como indicó la UPB en el formato de SIPRESS, se está tomando en cuenta actualmente para mejorar los servicios que ofrece la UPB a su estudiantado.
 - Asimismo, otra área de oportunidad para la UPB es la acreditación de sus programas educativo, mismo que le permitirá ser una opción educativa aún más atractiva para los egresados de educación media superior de la región.
- En cuanto a su cobertura y focalización:
 - El programa presupuestario no contó, de acuerdo con la información que entregó el ente ejecutor, con una estrategia de cobertura y focalización. No obstante, la UPB ya cuenta, para el ejercicio fiscal 2024, con dicha estrategia.
- Con respecto al análisis financiero del programa presupuestario:
 - Los presupuestos aprobados al Pp, a partir del ejercicio fiscal 2021, en precios corrientes y constantes, han venido disminuyendo, tanto en el monto aprobado como en el en el presupuesto ejercido.
 - La distribución per cápita de los recursos del programa presupuestario, tomando en consideración el presupuesto modificado, cayó 19.82% de 2021 a 2022; de 2022 a 2023 la disminución de la distribución per cápita es de 4.75%, tomando en cuenta los presupuestos modificados, aumentó en un 5.16%.



- El 45.9% del presupuesto ejercido del Pp, para el ejercicio fiscal 2023, se destinó al capítulo 1000 de Servicios Personales; 22.5% al capítulo 2000, Materiales y Suministros; y el 31.88% al Capítulo 3000, Servicios Generales.
- Del presupuesto modificado del Pp para el ejercicio fiscal 2023, se ejerció efectivamente el 94.81%.
- Para el ejercicio fiscal de 2023, el Pp analizado tuvo un subejercicio de \$836,849.86 pesos, de los cuales el 51.7% se subejerció en el Capítulo 1000; el 39.86% en el Capítulo 2000; y el 1.45% en el Capítulo 3000. Esto representa un área de oportunidad para las áreas administrativas y de planeación, a efecto de que no se subejercen recursos públicos que, por su naturaleza, siempre son escasos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

- El programa presupuestario está alineado en forma estratégica con el PED y el Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad. Además, se cuenta con indicadores adecuados para medir el desempeño del Pp, que en su gran mayoría presentan resultados acordes a las metas programadas.
- El programa presupuestario ha venido implementándose por tres años consecutivos.

2.2.2 Oportunidades:

- Mejorar la lógica vertical y horizontal de la MIR, así como la sintaxis de los resúmenes narrativos.
- La mejora de los resultados del indicador de índice de satisfacción de los servicios también representa una gran área de oportunidad para la UPB.
- Aprovechar la información estadística de fuentes oficiales para diseñar una estrategia de cobertura y focalización.
- La obtención de resultados positivos en el desempeño del programa presupuestario puede resultar en aumentos en el presupuesto aprobado para los siguientes ejercicios fiscales.

2.2.3 Debilidades:

- El programa presupuestario no está diseñado considerando la perspectiva de género (de acuerdo a la información proporcionada por la UPB, para el actual ejercicio fiscal ya están implementando la perspectiva de género).
- No se cuenta con estrategia de cobertura y focalización (para el ejercicio fiscal 2024, de acuerdo a información proporcionada por el ente ejecutor, ya se cuenta con estrategia de cobertura y focalización).
- El Pp tuvo un subejercicio de \$836,849.86.

2.2.4 Amenazas:

- Una inadecuada estrategia de cobertura y focalización redunde en una baja demanda de ingreso a la UPB, lo que puede afectar su presupuesto.
- Que la reducción presentada en el presupuesto del Pp desde 2021, se mantenga para el ejercicio fiscal 2024 y subsecuentes, perjudicando las metas y objetivos de la UPB.



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Del análisis de los documentos proporcionados por la UPB, se concluye que cuenta con un adecuado diseño de su Matriz de Indicadores para Resultados, tanto en su lógica vertical, en la que cada una de las actividades es necesaria para obtener su respectivo Componente, y en el que los cuatro Componentes son necesarios y suficientes para concretar el Propósito, lo que contribuye a la solución del problema público que representa el que “Estudiantes de educación superior no concluyen su formación profesional a través de programas y proyectos de calidad”.

Por otro lado, aunque no contó con una estrategia de cobertura y focalización para el ejercicio fiscal 2023, la UPB ya implementa para el actual ejercicio fiscal dicha estrategia, lo que debe conllevar a obtener mejores resultados.

Para todos los niveles de la MIR, el programa presupuestario cuenta con indicadores de resultados adecuados, que presentan, en su mayoría, resultados satisfactorios de acuerdo a lo que se reporta en el SIPPRES, mismos que cuentan con medios de verificación adecuados y, en su mayoría, corresponden adecuadamente con los objetivos del resumen narrativo de los niveles de la MIR, por lo que se consideran valiosos para medir adecuadamente el desempeño del pp.

En este sentido, los recursos ejercidos para el Pp E027, han traído resultados satisfactorios para la UPB en indicadores como, por ejemplo, porcentaje de incorporación de nuevo ingreso, lo que refleja que la UPB, por sus programas académicos, está siendo atractiva para los jóvenes de la región que buscan acceder a la educación superior, por lo que se considera que la institución está cumpliendo con su labor de absorber a egresados de la educación media superior, con programas educativos atractivos y con buena salida profesional, por lo que deben reforzarse la implementación del programa presupuestario E027 para los ejercicios fiscales posteriores.

Un carencia detectada en el análisis de la MIR de Pp, para el ejercicio analizado, es que no consideró la implementación de la Perspectiva de Género, situación que ya se subsanó en el ejercicio fiscal 2024, de acuerdo a la información proporcionada por la UPB, lo que se considera un aspecto de mejora muy importante, en razón de que las problemáticas que afectan a los estudiantes, lo hacen de manera diferenciada a mujeres y a hombres, por lo que es necesario que, a nivel de componentes y actividades, se considere los retos que enfrentan las jóvenes mujeres para acceder y concluir su educación superior.

Por último, las principales áreas de oportunidad detectadas del análisis de los resultados de los indicadores son la acreditación de los programas educativos de la UPB, la mejora de los servicios que la institución ofrece al estudiantado y el ejercicio del presupuesto para evitar subejercicios.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

1: Implementar adecuadamente el programa presupuestario, en especial en los rubros que tienen que ver con reducir la deserción escolar y aumentar o mantener la matrícula para que el presupuesto del Pp ya no se reduzca.



2: Ejercer efectivamente los recursos autorizados y modificados para que no se presenten subejercicios o estos sean marginales.
3: Gestionar ante las autoridades de la SEFIPLAN, con los resultados que se obtuvieron en 2023 y 2024, un aumento presupuestal, en términos reales, para el Pp, que compense las disminuciones experimentadas desde 2021.
4: Se recomienda mejorar los resultados de los indicadores correspondientes a la acreditación de los programas educativos de la UPB y la mejora de los servicios que la institución ofrece al estudiantado.
5: En su mayor parte, la MIR está correctamente diseñada, empero, debe ponerse mayor atención en alguno de los niveles de componentes y actividades.
6: Considerar la implementación de la Perspectiva de Género para la actualización del programa presupuestario para el ejercicio fiscal 2024 (de acuerdo a información proporcionada por la UPB, ya se implementa la perspectiva de género para el ejercicio fiscal 2024).
7: Diseñar una estrategia de cobertura y focalización para el ejercicio fiscal 2024, tomando como base la información estadística de fuentes oficiales como el INEGI, CONEVAL, entre otros (para el actual ejercicio fiscal ya se cuenta con dicha estrategia).
8: Mantener una buena planeación financiera.
9: Para el ejercicio fiscal 2024, debe actualizarse la alineación estratégica considerando el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2024 y su correspondiente Plan de Desarrollo (de acuerdo a información proporcionada por la UPB, esto ya se llevó a cabo para el actual ejercicio fiscal).

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Josué Osmany Palomo Hoil

4.2 Cargo: Socio Administrador

4.3 Institución a la que pertenece: Corporativo Fibroo Consultoría y Representación S.C.

4.4 Principales colaboradores:

- 1- M.I. y C.P.C. Manuel Alberto Canul Sulub
- 2- L.C. Jessica Abigail Tuz May
- 3- C.P. Gibran Israel Palacios López
- 4- Lic. Daniel de Jesús Canto Matú

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

evaluacionesfibroo2024@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):(983) 285 3487

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del programa(s) evaluado(s):

E027- Educación Superior

5.2 Siglas: ES

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Universidad Politécnica de Bacalar (UPB)

5.4 Poder Público al que pertenece(n) el(los) programa(s):



Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal__ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mtra. Paloma Tatiana López Corona Lic. Alfonso Julián Silva Torres Lic. Violeta Beatriz Suaste Ortiz	Unidad administrativa: Directora de Planeación Jefe de Departamento de Planeación y Programación Analista Técnica

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)
6.3 Costo total de la evaluación: \$125,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2024

7. Difusión de la Evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://sefiplan.groo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php
7.2 Difusión en internet del formato: https://sefiplan.groo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php